



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. CMADC-002-2025

"SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 09:00 horas del día dos de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicado en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran reunidos, por el Comité Municipal de Adjudicaciones, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Luis Cesar Díaz Lara en su carácter de Director de Gobierno Electrónico, todos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad emitir el fallo de Adjudicación Directa, número **CMADC-002-2025**, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción IV, 20 fracción II, 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad con los siguientes:-

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha 30 de diciembre del 2024, esta convocante solicitó cotizaciones a las personas morales siguientes: **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**, lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a una correcta Gestión Publica Administrativa. -----

II.- Con fecha 30 de diciembre del 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se emitió el Dictamen de Excepción, por parte del titular de la Tesorería Municipal mediante el cual fueron expuestas las razones tanto técnicas como jurídicas en virtud de las cuales resulta procedente llevar a cabo la contratación denominada **"SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** por las razones

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 11



expuestas en su Dictamen de Excepción al Procedimiento de Adjudicación Directa.-----

III.- En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo una investigación de mercado en atención a la naturaleza de la contratación que se pretende llevar a cabo por el Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, misma que se basa en lo dispuesto por lo establecido por el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dado que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, en virtud que la prestación del servicio se contratan a compañías seleccionadas.-----

A continuación, "El Comité" procede a dar a conocer el Fallo del Adjudicación Directa número **CMADC-002-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente: -----

FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 fracción IV y 88 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Comité Municipal de Adjudicaciones, se adjudica la contratación denominada "**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", de acuerdo con lo siguiente: -----

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: a) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL ASIMÉTRICO (ADSL) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 96.7% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASETX) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE



PUEBLA." por las razones expuestas en su Dictamen de Excepción al Procedimiento de Adjudicación Directa.-----

III.- En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo una investigación de mercado en atención a la naturaleza de la contratación que se pretende llevar a cabo por el Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, misma que se basa en lo dispuesto por lo establecido por el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dado que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, en virtud que la prestación del servicio se contratan a compañías seleccionadas.-----

A continuación, "El Comité" procede a dar a conocer el Fallo del Adjudicación Directa número **CMADC-002-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 fracción IV y 88 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Comité Municipal de Adjudicaciones, se adjudica la contratación denominada "**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", de acuerdo con lo siguiente: -----

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: a) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL ASIMÉTRICO (ADSL) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 96.7% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASETX) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE



INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

b) SERVICIO DE TELEFONÍA

SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA). DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL MEDIANTE LA CONEXIÓN DE TRONCALES DIGITALES POR MEDIO DE UN ENLACE DIGITAL E1 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO. DISPONIBILIDAD DE 94 NÚMEROS (DID'S) LOCALES EN UNA MISMA SERIE CON ENLACES DIGITALES DE VOZ CON INTERFAZ G 703. PAQUETES DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA, ASÍ COMO LLAMADAS A NÚMEROS CELULARES Y NÚMEROS 800, QUE SE AJUSTAN AL TRAFICO REQUERIDO, A FLN DE CONTAR CON LA CONEXIÓN HACIA LA RED PÚBLICA DE TELEFONÍA PSTN CON EFICIENCIA Y DE FORMA ÓPTIMA.

c) SERVICIOS ESPECIALES

CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS EN LA NUBE, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.9% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ENTREGAR LAS CREDENCIALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Ó EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDIQUEN.

III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOR POR "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025, EN LAS UBICACIONES LISTADAS A CONTINUACIÓN:

- **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL NO S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700
- **COMPLEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL:**
DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE.
- **CENTRO COMERCIAL CRUZ DEL SUR:**
DIRECCIÓN: BLVD FORJADORES DE PUEBLA #1009, LOCAL C5, CENTRO COMERCIAL, COL. BELLO HORIZONTE, CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700
- **INSPECTORÍA NUEVO LEÓN:**
DIRECCIÓN: CALLE MAYA NTE. 7B, VILLAS DE SANTIAGO, CUATRO CAMINOS, C.P. 72730
- **MERCADO MUNICIPAL:**



			DIRECCIÓN: MARGARITAS NO.4 L 125 MERCADO MUNICIPAL SAN JUAN CUAUTLANCINGO C.P. 72764
			IV. PERSONAL REQUERIDO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, CON MÍNIMO 2 PROFESIONISTAS TITULADOS EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O CARRERA A FIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS.
			V. ENTREGABLES CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
			I.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
2	1	SERVICIO	a) SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EMPRESARIAL 50 MBPS SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.5% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE UN ACCESO DEDICADO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASETX) A UNA VELOCIDAD DE 50 MBPS CON SEGURIDAD TI Y MONITOREO PROACTIVO, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA Y SU EXCLUSIVIDAD. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, DIRECCIONAMIENTO IP FIJO A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.
			b) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL SIMÉTRICO 200/200 MBPS SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.5% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASETX) A UNA VELOCIDAD DE 200/200 MBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, DIRECCIONAMIENTO IP FIJO O DINÁMICO A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.
			c) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL ASIMÉTRICO (ADSL) DE 200 MBPS SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 96.7% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO MEDIANTE RJ45



(ETHERNET 10/100/1000BASETX) DE 200 MBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

d) SERVICIO DE TELEFONÍA

CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS DE LÍNEA TELEFÓNICA ANALÓGICA, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN ROSETA RJ11 EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDIQUEN.

CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS DE TELEFONÍA SIP MEDIANTE 30 TRONCALES, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN RJ45 EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDIQUEN.

e) SERVICIOS ESPECIALES

CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS EN LA NUBE, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.9% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ENTREGAR LAS CREDENCIALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Ó EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDIQUEN.

III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOR POR "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025, EN LAS UBICACIONES LISTADAS A CONTINUACIÓN:

• **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL NO S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700

• **COMPLEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL:**

DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE.

• **PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL:**

DIRECCIÓN: EL CARMEN NO 3 SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700

• **DIF MUNICIPAL:**

DIRECCIÓN: URANGA NO 52 N/A DEL CALVARIO SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700

• **CENTRO CULTURAL:**





DIRECCIÓN: 2 DE ABRIL NO 14 N/A BARRIO DEL PERDÓN SAN JUAN
CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700

- **BODEGA MUNICIPAL:**
DIRECCIÓN: SOLEDAD NO 11 BARRIO DEL CALVARIO SAN JUAN
CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700
- **CERI SAN LORENZO:**
DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN MORELOS NO 134 N/A NUEVO LEÓN SAN
JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72706
- **RESERVA TERRITORIAL:**
DIRECCIÓN: C. MAYA SUR NO 51 N/A BELLO HORIZONTE PUEBLA C.P.
72735
- **CERI CUATRO CAMINOS:**
DIRECCIÓN: AVENIDA MÉXICO - PUEBLA NO 1640 N/A BARRIO DEL
CALVARIO SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72704
- **CERI NUEVO LEÓN:**
DIRECCIÓN: A. LÓPEZ MATEOS NO 11 N/A NUEVO LEÓN SAN JUAN
CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72015

IV. PERSONAL REQUERIDO

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, CON
MÍNIMO 2 PROFESIONISTAS TITULADOS EN INGENIERA EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y/O CARRERA A FIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN
TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS.

V. ENTREGABLES

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE LOS 5 DÍAS
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la **formalización de dos (2) contratos** para llevar a cabo la contratación objeto del presente dictamen; la contratación objeto del presente dictamen; la contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato fijo, para lo cual se ajustará a los montos siguientes: -----

NÚMERO DE PARTIDA	MONTO
1	El importe total por la prestación del servicio será por el monto \$192,328.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.



2	El importe total por la prestación del servicio será por el monto \$235,230.72 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.) Cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
---	---

La prestación de los servicios deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en las cotizaciones presentadas por los Proveedores Adjudicados; cuya contratación se efectuará de la siguiente manera. –

NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.	TÉLEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$192,328.00
2	SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	\$235,230.72

Se adjudica la contratación denominada ““SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO” de la siguiente manera: -----

- A) Se adjudica la PARTIDA 1 al licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. -----
- B) Se adjudica la PARTIDA 2 al licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. -----

En los términos solicitados y validados por la Contratante, mismos que, manteniendo el orden asignado, corresponderán a los montos siguientes: -----

- A) Por un subtotal de **\$165,800.00** (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) más un importe de **\$26,528.00** (Veintiséis mil quinientos veintiocho pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$192,328.00** (Ciento noventa y dos mil trescientos veintiocho pesos, 00/100 M.N.); -----
- B) Será por un subtotal de **\$202,785.10** (Doscientos dos mil setecientos ochenta y cinco pesos, 10/100) más un importe de **\$32,445.62** (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$235,230.72** (Doscientos treinta y cinco mil doscientos treinta pesos 72/100 M.N.), -----



La ejecución del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en sus cotizaciones presentadas por la partida 1 la persona moral denominada "TELÉFONOS DE MÉXICO" S.A.B. DE C.V." y por la partida 2 la persona moral denominada "TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, los contratos objeto de la presente adjudicación deberán formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar los contratos las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.-----

TERCERO. En términos de lo previsto por los artículos 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese a los proveedores adjudicados "TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I.", las obligaciones que contraen y deberán cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada "SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", en los siguientes términos: -----

- a) **Tiempo de Entrega:** A partir de la formalización del contrato hasta el 28 febrero del 2025. -----
- b) **Lugar de entrega:** En las ubicaciones listadas del Municipio de Cuautlancingo; de conformidad con las especificaciones solicitadas mediante los oficios CMADC-002-2025-A y CMADC-002-2025-B -----
- c) **Periodo de la garantía:** Durante la vigencia del contrato.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, los proveedores adjudicados "TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.", deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir los contratos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal Sin Número, Cuautlancingo, Puebla Código Postal 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- El pago se realizará en EXHIBICIONES durante la vigencia del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los bienes descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----
- I. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita "**EL PROVEEDOR**" deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

Nombre o razón social: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

Domicilio Fiscal: PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.

R.F.C.: MCP850101944

Los pagos descritos en el inciso I de la presente Cláusula, se efectuarán a "**EL PROVEEDOR**", por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto "**EL PROVEEDOR**" indique a "**EL ADMINISTRADOR**"-----

SEXTO. Notifíquese a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo, notifíquese mediante oficio, el presente fallo a la **Unidad Administrativa Responsable**, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar los contratos respectivos dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tiaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 11



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

ASISTEN

C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

C. Luis Cesar Díaz Lara
Director de Gobierno Electrónico

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Adjudicación Directa número CMADC-002-2025. -----

-----FIN DE TEXTO-----

M.C.T.O.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 de 11